

CONVOCATORIA 2022 PARA ASESORES NO GUBERNAMENTALES (NON-GOVERNMENTAL ADVISORS -NGA-) DE LA RED INTERNACIONAL DE COMPETENCIA (INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK -ICN)

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es miembro de la Red Internacional de Competencia (*International Competition Network -ICN-*) desde hace dos décadas. La ICN tiene como objetivo promover la convergencia entre las leyes y políticas de competencia y la cooperación entre las autoridades de competencia, a fin de mejorar la eficacia de la regulación de la competencia a nivel internacional mediante la realización de recomendaciones concretas en términos de normas y procedimientos de competencia. La institución reúne actualmente a más de 130 autoridades de competencia de todo el mundo.

Grupos de trabajo de la ICN

La ICN está dirigida por un grupo director (*Steering Group*) y cuenta con cinco grupos de trabajo principales que se ocupan de la promoción de la competencia, cárteles, fusiones, conductas unilaterales y eficacia de las agencias. La CNMC es desde mayo de 2022 miembro del *Steering Group* y *co-chair* del grupo de conductas unilaterales.

Los grupos de trabajo impulsan líneas de estudio/análisis y realizan proyectos o informes, recogidos en sus planes de trabajo y organizan actividades de debate, formación y difusión, principalmente webinarios y workshops periódicos. Adicionalmente, todos los miembros de la ICN se reúnen en la Conferencia Anual para debatir sobre sus proyectos y las implicaciones para la política de competencia.

Los grupos de trabajo de la ICN (*ICN Working Groups*) constan en la [web de la ICN](#):

- Promoción de la Competencia (Advocacy)
- Carteles (Cartel)
- Fusiones (Merger)
- Conductas Unilaterales (Unilateral Conduct)
- Eficacia de las Agencias (Agency Effectiveness)

Convocatoria 2022 para asesores no gubernamentales (ICN-NGA) de la ICN

Los miembros de la ICN trabajan en estrecha colaboración con una serie de asesores no gubernamentales (NGAs) tales como profesionales del sector privado, académicos, representantes de organizaciones profesionales internacionales y grupos industriales y de consumidores. Esta estrecha cooperación permite a la ICN beneficiarse de las aportaciones provenientes de un abanico de perspectivas más amplio.

La CNMC coordina la participación de ICN-NGAs para garantizar que la contribución española a los respectivos grupos de trabajo sea de alta calidad y se base en la experiencia de una amplia gama de partes interesadas relevantes. Por lo tanto, al igual que los otros miembros de la ICN, la CNMC tiene la potestad de seleccionar según sus propios criterios a una serie de ICN-NGAs.

En la actual convocatoria, y para ser seleccionado como ICN-NGA para el año 2023, se requiere la demostración de experiencia relevante en políticas de competencia y un firme compromiso de contribuir activamente al trabajo de la ICN. En particular, se espera que los ICN-NGAs seleccionados contribuyan activamente a la redacción y revisión de documentos específicos de los diferentes grupos de trabajo, así como a participar en tele seminarios, webinarios y *workshops*. Los planes de trabajo anuales para cada grupo de trabajo se encuentran disponibles en la página web de la ICN. Por ello, la CNMC está interesada en crear una red amplia y equilibrada de ICN-NGAs que incluya abogados, economistas y representantes del mundo académico, miembros del poder judicial, grupos de consumidores y organizaciones empresariales.

En caso de desear convertirse en un ICN-NGA de alguno de los grupos de trabajo de la ICN para el año 2023, por favor, póngase en contacto con la CNMC utilizando el buzón ICN-NGA España@cnmc.es. La convocatoria para asesores no gubernamentales (ICN-NGA) 2022 estará abierta hasta el 21 de octubre de 2022.

Se ruega a los candidatos ICN-NGAs que cumplimenten y remitan al buzón ICN-NGA España@cnmc.es la solicitud de datos adjunta “formulario NGAs España”, especificando, entre otros datos, el grupo o los grupos de trabajo

de la ICN en los que deseen participar y las razones por las que consideren que podrían proporcionar valor añadido a los grupos indicados. Cuando la carga de trabajo de los diferentes grupos de trabajo de la ICN así lo requiera, la CNMC puede solicitar a los ICN-NGAs que también contribuyan a la labor de los grupos de trabajo de la ICN para los cuales los ICN-NGAs no expresaron originalmente una preferencia.

Tenga en cuenta que las actividades de la ICN se llevan a cabo en inglés y que ni la ICN ni la CNMC establecen ninguna remuneración por la participación de los NGAs.

Asimismo, la CNMC revisará todas las solicitudes recibidas y seleccionará un número adecuado y equilibrado de ICN-NGAs según su propio criterio. Todos los solicitantes serán informados del resultado del proceso de selección, que tendrá en todo momento presente los siguientes criterios:

- Tener un mínimo de 10 años de experiencia en el ámbito del Derecho/Economía de la Competencia.
- Mostrar un compromiso firme para desempeñar un papel activo en los eventos de la ICN a los que está invitado a participar y en los grupos de trabajo para los que sería seleccionado.
- Al actuar como ICN-NGA no debe ir en contra de los valores fundamentales y el interés general de la CNMC tal como se expresa en la legislación española de competencia como en los tratados de la Unión Europea.
- Debe poder hablar e interactuar en inglés frente al público.
- No debe estar actuando como asesor no gubernamental para otra autoridad de competencia.
- Su experiencia laboral o académica (por ejemplo, a través de publicaciones) debe coincidir con el plan de trabajo anual de los grupos de trabajo para los cuales sería seleccionado.

Los ICN-NGAs seleccionados serán nombrados por el plazo de un año. La CNMC se reserva el derecho a retirar el nombramiento de cualquier ICN-NGA seleccionado, en cualquier momento, en caso de inactividad manifiesta o si deja de cumplir con los criterios anteriormente mencionados.

Los ICN-NGAs que han sido seleccionados por la CNMC también pueden ser invitados a participar en la Conferencia Anual de la ICN y en uno o más de los talleres y eventos de la ICN.

Con respecto a la Conferencia Anual de la ICN, la CNMC consultará, a su debido tiempo, a sus ICN-NGAs para que expresen su interés en participar. Teniendo en cuenta el número limitado de plazas disponibles en cada edición es posible que la CNMC no pueda atender todas las solicitudes. Por tanto, se realizará una selección sobre la base del nivel demostrado de participación en las actividades de la ICN en apoyo de la CNMC durante todo el año. Todos los solicitantes serán informados del resultado del proceso de selección.